



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 01/ 2°A/ 3° P. Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**. -----

PRESIDENTA: DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.
SECRETARIOS: DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día lunes quince de mayo del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del martes dieciséis del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Verónica Noemí Camino Farjat y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María del Rosario Díaz Góngora y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia del Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veinte minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Declaratoria de Apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Apertura y lectura de la misma.

IV.- Lectura del acta y síntesis, redactadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio Congreso en el Período Extraordinario inmediato anterior, discusión y aprobación, en su caso.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 013 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima.
- b) Circular número 066 de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro.
- c) Oficio número 130 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
- d) Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana (solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares), enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO




VIII.- Clausura de la sesión.

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, la Presidenta procedió a formular la declaratoria de apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura. Para tal efecto, solicitó a los señores Diputados y al público asistente ponerse de pie.

Puestos de pie los señores Diputados y público asistente, la Presidenta de la Mesa Directiva, hizo la **declaratoria de apertura** en los siguientes términos: “**La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy su Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse ocupar sus asientos**”.

III.- Se dispuso un **receso**, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dió lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la Apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.



EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, abre hoy su Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-** **PRESIDENTA DIPUTADA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.-** **SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.-** **SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.**

IV.- Seguidamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se procedió a dar lectura al acta y síntesis levantadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio H. Congreso en el período extraordinario inmediato anterior, discusión y aprobación.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dio lectura al **acta** redactada con motivo de la **última sesión celebrada** por la Diputación Permanente de fecha quince de mayo del año dos mil diecisiete, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta**, redactada con motivo de la **última sesión celebrada** por el H. Congreso en el período extraordinario inmediato anterior de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

V.- A continuación, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 013 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima, con la que comunica la elección del Presidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.- ENTERADA.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 066 de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con la que informa la elección de la Mesa Directiva que fungirá hasta el 31 de julio de 2017. ENTERADA.

La Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 130 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que participa la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el tercer mes del primer período ordinario de sesiones del primer año de su ejercicio constitucional.- ENTERADA.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

justicia cotidiana (solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares), enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expresó: "Con el permiso de todas mis compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña. Medios de comunicación. Las leyes van cambiando y es nuestro papel, nuestro trabajo, nuestra responsabilidad cambiarlas de acuerdo a las problemáticas sociales que se van dando. Porque para eso están, para regular esas problemáticas sociales, para darnos orden, para darnos estado de derecho. La violencia contra las mujeres ha estado siempre por los años de los años y en prácticamente todas las culturas del mundo. De una forma o de otras, pero en los últimos años se ha visibilizado esa violencia contra las mujeres y hoy organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, organismos que se dedican a velar y cuidar por la paz social y por los derechos de todos los ciudadanos, pues han dejado plasmado para todos los países, que la peor violencia que se puede cometer contra una mujer, es el feminicidio, es el que la priva de la vida y de una forma particular, no es cualquier homicidio, es un homicidio que contiene características de violencia de género, lo cual lo hace más lacerante y nos dice que vivimos todavía en una sociedad donde se llega a grados extremos por razones de discriminación en este caso como es el género. En todo México se dan los feminicidios, ha habido casos muy lamentables, emblemáticos en el norte del país, pero Yucatán no está exento de este gravísimo, gravísimo, el más fuerte de todos, atentado contra las mujeres. Por eso nosotros los Legisladores, estamos obligados a ir perfeccionando la ley que detiene o las leyes diversas que detienen la violencia contra las mujeres y en este particular caso del feminicidio ir actualizándola con todas las causales que ayudan a tipificar el delito, que ayudan a identificarlo. Varias, más bien las Diputadas de esta Legislatura, en este Congreso, hemos reunido, hemos trabajado al respecto, hemos recibido organizaciones de la sociedad civil, que se dedican a la defensa de las mujeres y a la defensa de los derechos humanos y los hemos escuchado. Decidimos trabajar en conjunto, decidimos hacer la causa del feminicidio como una causa que nosotros vamos a legislar para que sea más fácil combatirla ya como un delito perpetrado. Hay otras medidas sociales que pueden llevarse a cabo para ir cambiando esta forma de discriminación cultural hacia las mujeres, no está en este momento en nuestro ámbito, pero en nuestro ámbito sí está hacer las leyes severas, que no dejen en la impunidad y que no dejen ningún resquicio por donde pueda colarse el castigo de un delito tan grave y tan discriminatorio como es el feminicidio. Hay que agradecer, hay que corresponder a los grupos de la Sociedad Civil que se acercaron a nosotros y que nos han planteado el por qué tiene que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

actualizarse nuestro Código Penal Estatal en materia de feminicidio, está por ejemplo el grupo Ciencia Social Alternativa, está el grupo KOÓKAY, Ni una más, A.C., Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, las hemos escuchado y quiero decir con gran satisfacción, que nos hemos reunido a trabajar. Que no lo hemos hecho a la carrera, que hemos identificado cuáles causas ya están en el Código Penal Estatal, cuáles le dan mayores penas a este delito y cuáles necesitábamos ampliar o incluir en un comparativo con otros Códigos Penales, principalmente el Código Federal, el Código de la Federación. Y por eso estamos presentando, estaremos ahora en breve, las Diputadas, presentando esta iniciativa, en donde se agregan otras causales al feminicidio que se encuentran en el Código Penal Federal y que vamos agregar al nuestro. Una de ellas, es que haya existido entre el activo y la víctima, es decir, entre el victimario y la víctima, una relación sentimental, afectiva o de confianza. Otro es que existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima. Que la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo al a privación de la vida. Otro, que el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público. He de decir que de estas causales que estaríamos proponiendo, una de ellas, el que haya existido una relación previa entre el victimario y la víctima, pues en nuestro Código Penal Estatal, sí se sanciona con más años de penalidad, está estipulado, pero lo que hacemos nosotros ahora, es agregarlo a los causales para tipificar bien este delito y para que le demos a las autoridades correspondientes las herramientas necesarias para que cuando se dé un homicidio que pueda ser feminicidio, tengan todos los elementos para hacer una investigación con perspectiva de género. Mirando a la discriminación y a la violencia contra la mujer, con esa satisfacción les digo a todos los ciudadanos, que esta Legislatura, este Congreso, espero, invito a todos mis compañeros Diputados, a que cumplamos con la sociedad y le demos más herramientas a la autoridad para castigar severamente, como se merece un acto tan doloroso como lo es el feminicidio. Muchas gracias”.

Finalizada la intervención de la Diputada Zavala Peniche, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Ester Alonzo Morales**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación, respetable público que nos acompaña, muy buenos días tengan todos ustedes. El Poder Legislativo, tiene la obligación y el deber de garantizar y procurar, dentro del ámbito de su competencia, que toda la ciudadanía viva en condiciones óptimas que aseguren su pleno desarrollo. Esta convicción, nos orienta a construir leyes con un alto contenido de bienestar para cada etapa de la vida de mujeres y hombres. A su vez, representan la mejor manera de preservar y asegurar la paz social y la tranquilidad en nuestra tierra, es decir, que por medio de la legislación debemos considerar que quien rompa la sana convivencia y cometa conductas antisociales, sea castigado con todo el peso de la ley. Diputadas y Diputados, decidí



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

iniciar de esta manera mi intervención, ya que a través de nuestras acciones legislativas, tenemos la oportunidad de dignificar la labor que a diario desempeñamos y no solo con movernos o indignarnos por situaciones que agravan a la sociedad y en especial a la mujer. Hace unas semanas, haciendo uso de esta tribuna, levantamos la voz para señalar y repudiar cualquier acto de violencia de género, señalando en aquella ocasión el crimen contra una mujer yucateca. Como consecuencia de ello, las Diputadas integrantes de esta Legislatura, acordamos que iríamos en una iniciativa en conjunto para mandar un mensaje claro y fuerte. Quien prive de la vida a una mujer por razones de género, en cualquiera de sus formas, será castigado con todo el poder del Estado. Esta mañana, con la presente propuesta, nuestra Ley sustantiva penal, en el tipo de que contempla el delito de feminicidio, quedará integrado como lo está en el Código Penal Federal. En tal contexto, la adecuación que proponemos, reivindica el accionar del Poder Legislativo, otorga mayor certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía, pero también brinda mayores elementos jurídicos para que las autoridades de procuración de justicia en la entidad, emitan resoluciones que no dejen lugar a dudas para castigar severamente a quien le quite la vida a una mujer por razones de género. En ese sentido y a nombre de la Diputada de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional, hago entrega de manera escrita y en dispositivo digital, de la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio, para homologarlo a la legislación federal. Así mismo, hago énfasis de que la presente iniciativa, se hace con base a un sentir generalizado de mujeres y hombres de todos los sectores de nuestra comunidad, quienes esperan de sus legisladores, que vayamos unidos para fortalecer el marco legal donde todos participemos y no bajo individualismos que separen a las demás fracciones. Para concluir, el tema de feminicidio, si bien es una temática inminente del ámbito penal, no menos cierto es que es un tema que incluye muchos aspectos sociales, pero también preventivos. Estoy convencida de que todas las voces serán escuchadas en los trabajos de Comisión, para llevar a buen puerto esta iniciativa. Una vez más cumpliremos con la parte que nos toca, pero pido de manera clara y con mucho respeto, que contribuyamos a fomentar el respeto a la mujer en todos los ámbitos de la sociedad. Cada esfuerzo, cada acción y que compromiso y responsabilidad emprendamos de manera conjunta para eliminar la cultura de violencia y discriminación contra la mujer, contribuyen en gran medida a consolidar la igualdad sustantiva entre los géneros, nos brinda la oportunidad de mirar el pasado y reflexionar sobre el futuro que estamos construyendo para las nuevas generaciones. Por todo lo anterior, le pido respetuosamente a la Diputada Beatriz Zavala que suba a esta tribuna para que juntas hagamos entrega de la presente iniciativa, que sin duda une voluntades y es ejemplo de que las coincidencias pesan más que cualquier oportunismo político. Es cuanto”.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, Fracción VII



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82, Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, se turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la voz, al **Diputado Evelio Dzib Peraza**, quien expuso: "Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, del público que hoy nos acompaña, de los medios de comunicación. Bueno, pues reconocer el esfuerzo y el trabajo en conjunto que las Diputadas de esta Legislatura de ambas fracciones legislativas, del PAN, del PRI, vienen haciendo y seguramente vamos los varones a sumarnos en este esfuerzo para dotar de manera muy especial a los organismos encargados de impartir justicia en el Estado de herramientas para quien cometa un delito de esta naturaleza lo pague y caiga todo el peso de la ley sobre ellos. El motivo de mi participación, es desde esta tribuna con todo cariño y con todo respeto, felicitar a los maestros yucatecos por el Día del Maestro que fue el día de ayer, pero no quería dejar pasar esta oportunidad y de manera muy especial a mis compañeros, compañeras de Legislatura, Maestros, la Diputada Chary Díaz, el Diputado Jesús Quintal, Marbellino Burgos, el Diputado Marco Vela egresado de la Normal de Ticul y todos aquellos maestros que desde el aula han puesto su vida y dedicación para tener una mejor niñez en nuestro Estado. Para nosotros los yucatecos, el día del maestro es un día muy muy especial, en gran medida, Yucatán es un gran Estado por ese trabajo que los maestros yucatecos hacen día a día en el aula, pero sobre todo, por enseñar en esa cultura de la paz, esa cultura del respeto hacia los demás. Ser maestro es un estilo de vida, es una forma de ser dentro y fuera del aula, se es maestro siempre y en todo momento. Desde esta tribuna, de manera muy especial y con un profundo respeto, quiero agradecer a las escuelas Normales del Estado, a la benemérita Escuela Rodolfo Menéndez de la Peña, a la Escuela Normal de Valladolid, a la Escuela Normal de Dzidzantún, a mi querida y apreciada escuela Normal de Ticul, fuentes de donde han salido miles de maestros que han dedicado su vida a la educación y hacer de Yucatán un Estado mejor. Gracias en verdad a todas las escuelas Normales. En mi caso particular cuando me preguntan de dónde soy, siempre respondo que soy orgullosamente ticuleño, tierra de zapateros, de alfareros, pero sobre todo, cuna de grandes maestros. Muchas gracias. Es cuanto".

Al término de la intervención del Diputado Dzib Peraza, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien dijo: "Buen día Diputadas, Diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompañan. Una de las principales problemáticas que han llevado a México y a nuestra entidad al rezago económico y social, es la corrupción. Así como la impunidad que se deriva de ella, la cual se presenta principalmente en el ámbito del servicio público, es decir, por quienes son servidores o funcionarios públicos. Según estadísticas de transparencia



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

internacional que se dieron a conocer en enero del presente año, el retroceso de México en este rubro fue lamentable, ya que según el índice de percepción de la corrupción del año 2016, México obtuvo una calificación de 30 puntos de 100, lo que nos pone en el lugar número 123 de 176 países. Este índice valora los países considerando una serie de factores, por ejemplo si los funcionarios de gobierno cumplen con sus responsabilidades o salen impunes de casos de corrupción. La existencia de sobornos e impunidad, también toma en cuenta si las instituciones públicas responden a las necesidades de los ciudadanos, las reformas en esta materia en la primera etapa de implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, así como las realizadas a nivel local, no han sido suficientes para reducir el efecto de corrupción. Por lo tanto, es necesario concretar el sistema para brindar las herramientas necesarias para atacar este mal en nuestra entidad. Por lo que en este acto y como representante legislativa de MORENA, ante este Honorable Congreso, presento la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de combate a la corrupción, la cual en resumen, contiene las siguientes propuestas: Uno.- Instaurar constitucionalmente el imperio de la ley, lo que quiere decir que nadie, incluso los funcionarios públicos, pueden estar por encima de lo que manda la ley. Dos.- Establecer a nivel constitucional la designación de contralores internos en los organismos autónomos, así mismo establecer el procedimiento para designar el o la titular de la Vicefiscalía especializada en combate a la corrupción como una facultad del Congreso del Estado de Yucatán. Tres.- Establecer la autonomía técnica y operativa de la Vicefiscalía especializada en combate a la corrupción desde el texto constitucional. Cuatro.- Asentar la extinción de dominio como consecuencia jurídica al enriquecimiento ilícito, las reglas en que operará y al mismo tiempo la garantía de que el Estado no aplicará penas excesivas. Cinco.- Facultar al Congreso del Estado de Yucatán, para expedir o reformar las leyes que se requieren para actualizar el marco jurídico de combate a la corrupción, organización y facultades de la Auditoría Superior de Yucatán, la legislación, control y evaluación de los Poderes estatales y municipales. Bases de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción, la del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, de responsabilidades administrativas del Estado de Yucatán y del Sistema de Medios de Impugnación en materia de control interno, de corrupción y de extinción de dominio. Seis.- Se propone que el Gobernador del Estado, pueda ser sujeto de juicio político, así mismo se otorga la posibilidad de que pueda ser juzgado por actos de enriquecimiento ilícito y corrupción. Por lo que de igual manera, se solicita y exhorta a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, para que se otorgue a la presente iniciativa el trámite legislativo, porque la ley corresponde y con ello fortalecer nuestro Sistema Estatal Anti corrupción. Es cuanto".

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82, Fracción IV



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, se turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez**, quien indicó: "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, Diputados. Medios de comunicación y público que amablemente nos acompaña. Compañeros, quisiera iniciar este tercer período legislativo, con un tema de gran interés para miles de mexicanos, pero sobre todo para los miles de estudiantes que ante la situación con el vecino país, la continuidad, profesionalización, conclusión y validez de sus estudios, se ven afectados. Como Legisladores, es nuestro deber garantizar lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 1°. - Que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de que México sea parte, favoreciendo en todo tiempo, la protección más amplia. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional o por cualquiera que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. La libertad de tránsito forma parte de esta serie de derechos humanos fundamentales, tal y como lo establece nuestra Carta Magna en su artículo 11, la que lo reconoce desde 1917, expresando que toda persona tiene derecho a transitar y residir de manera libre en el territorio mexicano. Desde la promulgación de la Constitución en nuestro país, se reconoce el derecho de circulación y libre tránsito, sin distinguir la condición migratoria de las personas y sin necesidad de presentar la documentación que acredite la nacionalidad o estancia legal de las mismas. La Corte Interamericana de los Derechos Humanos, ha determinado que en el cumplimiento de las obligaciones de respeto y garantía de los derechos, los estados y sus autoridades deben tener en consideración las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, las entidades federativas se encuentran obligadas a emprender acciones que reviertan esas desigualdades en virtud de las obligaciones contraídas en los tratados en materia de derechos humanos. Es decir, que los estados están obligados a garantizar los derechos de las personas en situación especial de vulnerabilidad, como lo son los migrantes irregulares que cruzan territorio mexicano, tomando en consideración el contexto histórico del Estado y las situaciones fácticas o jurídicas que mantienen su desigualdad, a través del tiempo o que obstruyen el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos a nivel internacional. Además, las obligaciones en materia de derechos, deben de ser interpretadas de manera evolutiva, lo cual refuerza la necesidad de acoplarse a la actualidad de las personas migrantes, en ese tenor, es un hecho conocido por la comunidad internacional y las autoridades nacionales, que México es un país de origen, tránsito y destino de una cantidad considerable de migrantes al año, este derecho o tema, viene a cobrar fuerza e interés a raíz de la situación por la que atraviesan miles de mexicanos que han sido y pueden ser deportados, quienes en su mayoría son estudiantes o ya



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

han concluido sus estudios y llegan a nuestro país, muchos por primera vez, encontrándose con la problemática de la inserción o revalidación educativa. Derivado de esto, el pasado 23 de marzo, entró en vigor el decreto que reforma la Ley General de Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, a través de que se garantiza que todos los habitantes del país, tengan las mismas oportunidades para transitar por todos los tipos y niveles del sistema educativo nacional; cambios que permiten reducir, simplificar y eliminar sustancialmente los requisitos para insertarse en el sistema educativo nacional y revalidar estudios superiores, ya que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad. Entre estas adecuaciones, la Ley General obliga a las autoridades educativas locales a garantizar el acceso a la educación de las personas que no cuenten con documentos académicos o de identidad, cancelando la obligatoriedad de presentar actas de nacimiento o apostillas y además las autoridades educativas e instituciones que otorguen revalidaciones y equivalencias, deberán promover la simplificación de dichos procedimientos, atendiendo los principios de celeridad, imparcialidad, flexibilidad y asequibilidad. Ante lo mencionado Diputadas y Diputados, presento ante esta soberanía, la propuesta de reforma a la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para la respectiva adecuación de nuestra normatividad a la Ley General de Educación y así sumarnos con responsabilidad y compromiso a garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, jóvenes y adultos, quienes al ser repatriados se ven obligados a interrumpir sus estudios. Para Nueva Alianza, es, ha sido y seguirá siendo promotor de la educación de calidad con equidad y accesible para todos. Por lo que es fundamental actualizar y dar cumplimiento a lo que las autoridades educativas locales compete y de manera concurrente con la autoridad federal, con el objeto de simplificar los trámites de revalidación de estudios que posibiliten tanto a repatriados, extranjeros o estudiantes en movilidad, el continuar con su preparación educativa y profesional. Es cuanto. Muchas gracias".

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82, Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, se turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Concluida la intervención del Diputado Burgos Narváez, se le otorgó el uso de la voz, al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien señaló: "Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeros Diputados. Medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan. Muy buenos días. Antes de iniciar con este posicionamiento, quiero hacer una mención especial a los miles de docentes que tenemos en nuestro Estado, quienes el día de ayer celebraron el Día del Maestro. A todos aquellos y a todos los maestros les hacemos un amplio reconocimiento por tan noble labor que realizan, la cual sostiene y eleva el más alto espíritu humano y la que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

nos permite contar con ciudadanos mejores que están preparados para enfrentar los diferentes problemas y salir de las aulas e iniciar con una vida profesional. Los docentes se merecen todo nuestro reconocimiento, pues a pesar de que hasta el día de hoy tenemos una deuda con el magisterio por no dotarlos completamente de todas las herramientas que le permitan realizar su profesión y poder redignificar y revalorar al magisterio, los maestros se abren camino y buscan sus propios medios para enseñar y ejercer la docencia en beneficio de los niños, jóvenes y adultos de Yucatán. A todos los maestros muchísimas felicidades. El día de hoy iniciamos el tercer período y último de este segundo año de ejercicio constitucional. Nos encontramos ya a más de la mitad del camino de esta Legislatura y aún quedan muchos temas pendientes en los cuales el PAN ha puesto énfasis, la reforma a la Ley Electoral para regular la reelección o elección consecutiva, que aunque ya está en nuestra Constitución, aún es necesario establecer las formas y mecanismos que serán aplicados en los próximos períodos electorales, este tema es de vital importancia, pues el tiempo juega en nuestra contra y es nuestra responsabilidad como Legisladores, establecer estos mecanismos para que en Yucatán tengamos certeza jurídica, respecto a las reglas que nos regirán en las elecciones del próximo año. En lo que respecta al tema de transparencia y protección de datos personales, en este período sin duda estaremos abordando asuntos como la Ley para la protección de datos personales del Estado de Yucatán, el tiempo apremia y es necesario contar en el Estado con una ley en la materia. De igual manera, otro tema importante, es el relativo a empezar a implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de Yucatán, el cual incluye la Ley local en la materia, así como las reformas a otras leyes periféricas, que necesariamente tienen que cambiar para dar a Yucatán un sistema fuerte y con todos los elementos para castigar a los funcionarios que cometan actos de corrupción. Recordemos que la Fracción legislativa del PAN, propuso ante este pleno, la iniciativa de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán el pasado 16 de enero del presente año, que es decir, al inicio del segundo período ordinario de sesiones y que hasta el día de hoy no ha sido turnada a comisiones para iniciar con el estudio y análisis de la misma. No menos importante es el nombramiento del Auditor Superior del Estado, pues ahora, con las nuevas leyes anticorrupción, la de transparencia y las nuevas disposiciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas, es necesario contar con una Auditoría Superior que llene las expectativas de los yucatecos. Una Auditoría funcional que dé resultados y coadyuve a la persecución de quienes hagan mal uso de los recursos públicos. Los Diputados del PAN, independientemente de la agenda legislativa del Congreso, tenemos una agenda de temas que tienen que ver con la fiscalización, por ello estamos abocados en la elaboración de reformas en esta materia, las cuales estaremos presentando en los próximos días. Continuaremos con nuestra lucha para acabar con la opacidad y la falta de transparencia, pero también para que los Diputados podamos ser parte activa en el proceso de fiscalización y aprobación de las cuentas públicas. Asimismo, considero importante señalar que así con la iniciativa de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

la Ley del Sistema Anticorrupción de Yucatán, hay muchas otras iniciativas pendientes, que han sido presentadas por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional y que no han sido analizadas, como la Ley de Desarrollo Social, las reformas a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de Participación Ciudadana que regule el plebiscito o referéndum y la iniciativa popular del Estado de Yucatán, en materia de iniciativas ciudadanas, las reformas a la Ley de Hacienda del Estado, en materia de ampliación de reconocimientos de derecho a la identidad, igualdad y no discriminación. Las iniciativas para incentivar el primer empleo joven, el emprendedurismo a favor de los jóvenes de nuestro Estado. La iniciativa para abrogar la pensión a ex gobernadores, así como las reformas a nuestra Constitución local para retirar el fuero político a servidores públicos, las reformas a la Ley de Pesca y otras más que desafortunadamente se encuentran congeladas y que esperemos sean atendidas con prontitud. Se acercan tiempos importantes en materia política, la Fracción legislativa del PAN estará atenta, este Congreso es el espacio propicio para debatir ideas para hacer llegar las demandas y exigencias de los yucatecos y desde esta máxima tribuna seremos portavoces de todo aquello que beneficie y abone a una mejor cultura democrática en nuestro Estado. Es cuanto Diputados”.

Al finalizar la intervención del Diputado Montalvo Mata, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expresó: “Con su permiso nuevamente. Voy a referirme a un tema que creo que nos afecta a todos los ciudadanos por igual y particularmente a los que vivimos en la ciudad de Mérida. Las autoridades municipales han denunciado hechos vandálicos que dañan el patrimonio de los meridianos. El grupo parlamentario de Acción Nacional, quiere decirles a los ciudadanos en este foro que es la máxima tribuna del Estado, que es necesario que se dé con los responsables. No podemos ni debemos nunca hacer culpables a priori, al contrario, tienen que ser las leyes, las investigaciones, las pruebas, los que determinen una culpabilidad. Los ciudadanos solamente han denunciado algunos, lo que vieron y la autoridad municipal denuncia las calles que ve dañadas. Es necesario que para la paz social en Yucatán, estos hechos no se den, hay muchas otras clases de vandalismo que tampoco son correctas, pero el vandalismo que va directo a un daño patrimonial de todos los ciudadanos, es un vandalismo pues que tiene que ser retenido, que tiene que ser evitado y la única forma de que se evite es que se dé con estos responsables, que se implementen las medidas necesarias, que haya cámaras de seguridad, se han aprobado recursos para ello y que estemos vigilantes de que estos hechos vandálicos no sigan ocurriendo y que se investiguen los que ya ocurrieron. En cuanto a la calidad de las obras o las calles que se denuncian, pues las cámaras de la construcción, las cámaras empresariales como la COPARMEX, han declarado que constructoras pues al menos con un buen prestigio en sus trabajos, han realizado las obras, si no fuera así, los constructores deben responder por ello, hay mecanismos legales para ello, se les puede multar y pueden reparar el daño, pero



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

primero es que se investigue, que se dé con los responsables y que ya no se dañe más el patrimonio de la ciudad y que no se dañe también a la cultura ciudadana política con suspicacias fuera de lugar. Que se esclarezca y que tengamos la seguridad que no haya más daño patrimonial a los ciudadanos de Mérida y en general a todos los de Yucatán, porque a todos nos dañan estos hechos. Muchas gracias”.

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la tribuna, a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos representantes de los medios de comunicación, respetable público que nos acompaña. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Esta mañana iniciamos el tercer y último periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura local. Estoy convencida de que será igual de productiva e intensa que los anteriores periodos que hemos vivido. Precisamente en este periodo, habremos de abordar temas de suma importancia para la vida democrática en la entidad. Temas que para su avance, requerirán del diálogo y de la voluntad política como las mejores herramientas para avanzar en su implementación. Para hacer mención de algunos, tenemos la importantísima tarea de efectuar los cambios constitucionales y legales para el próximo proceso electoral, de igual manera la elección de un nuevo Auditor Superior del Estado, pieza clave para la fiscalización de los recursos públicos, las leyes secundarias también en materia de combate a la corrupción, así como otros temas como la eliminación del fuero. En suma, entrar de lleno al trabajo legislativo con temas torales para la vida institucional, es garantizar el bienestar de todos los ámbitos del interés público y social, siendo garantes de la estabilidad política y gubernamental. En este sentido, refrendamos nuestro compromiso para privilegiar el pluralismo, la participación y la inclusión de todos los partidos aquí representados. Por estas razones podemos afirmar que la participación de cada uno de los legisladores es imprescindible para seguir dando buenos resultados a Yucatán, por lo que el contraste de las diversas ideologías aquí representadas, converge en un punto de unión. La consolidación del desarrollo económico, político, social, que resulta cuando vamos todos unidos, sin confrontaciones estériles. Como legisladores entendemos que la búsqueda del consenso implica actuar con voluntad política, ajustar puntos y acuerdos e integrar los que nos unen, manteniendo siempre el respeto y la tolerancia a nuestras diferencias y convicciones. Podemos afirmar que esta Legislatura se trabaja con entrega y compromiso para construir una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades y condiciones, para cumplir con la voluntad de los yucatecos y defender la confianza depositada en todos nosotros. Los resultados están a la vista, a la vista de todos. En lo que va de la Legislatura, hemos producido leyes, decretos, acuerdos, que responden a las necesidades actuales y el progreso de la sociedad yucateca. Hemos sabido conjugar el dinamismo social para adaptar las leyes al ritmo que la sociedad exige y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

espera de nosotros. En el transcurso de cinco períodos ordinarios, se han alcanzado logros legislativos que contribuyen a mantener, fomentar y fomentar cada rubro, basándonos en nuestra agenda de trabajo, cuya única directriz es la que le vaya bien a Yucatán. Compañeras y compañeros Diputados, estoy segura que con la apertura del tercer período ordinario, continuaremos con el arduo trabajo que va a requerir redoblar esfuerzos, para seguir consolidando las condiciones que nos hacen ser una tierra de oportunidades. Por ello, les invito, les invito a seguir trabajando con diálogo y consenso, sigamos legislando en favor de la seguridad, el progreso y la prosperidad de las familias yucatecas. A nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, les deseamos a todos y cada uno de los Diputados el mayor de los éxitos en este período que comienza. Muchas gracias. Es cuanto señora Presidenta”.

VII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día viernes diecinueve de mayo del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos; siendo aprobado por unanimidad.**

VIII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con veintitrés minutos del día dieciséis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT.

SECRETARIOS:

DIP. MARIA DEL ROSARIO DÍAZ
GÓNGORA.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.